





REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. ID 1823-18-LE23.

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 352**

Valparaíso, a 16 agosto de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nº 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo Nº356, de 1980, en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos Nºs 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº21.516, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta Nº 032/B, de 19 de Enero de 2007 y en la Resolución Exenta RA Nº 263/220/2023, de fecha 13 de enero de 2023, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memorándum Externo Nº125/23 de 03 de agosto de 2023 del Director del CIP-CRC Limache, en la Resolución Exenta N°336, de 04 de agosto de 2023, de esta Dirección Regional del Sename; y en las Resoluciones Nº 7, de 2019 y 16, de 2020 de la Contraloria General de la República;

## **CONSIDERANDO:**

- 1 Que, mediante la Resolución Exenta Nº336 con fecha 04 de agosto de 2023, se aprobaron las bases administrativas de "LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES" publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-18-LE23.
- 2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite X EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Encargado de servicios generales CIP CRC Limache o quién lo subrogue y la Encargada de Adquisiciones CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
- 4 Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, dispone que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".





## **RESUELVO:**

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº 1823-18-LE23, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	· CARGO	,
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE	*
ANGEL POGGI SAA		CONTRATA	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES CIP CRC LIMACHE	
KARINA LOBOS ARANCIBIA		CONTRATA	ENCARGADO ADQUISICIONES CIP CRC LIMACHE	. 1

**2º. DESÍGNESE** como miembros SUPLENTES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº 1823-18-LE23 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ		CONTRATA	DIRECTOR CIP CRC LIMACHE
JUAN ARIAS VILLALOBOS		CONTRATA	AUXILIAR DE MANTENCIÓN CIP CRC LIMACHE
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE

- 3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- **4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES DIRECTOR REGIONAL DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO

GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME REGIÓN DE VALPARAISO

GHH/FGR/PVA/NDF/kla

<u>Distribución:</u>
I ncardado Ley dei Lobby
TP/RC Limache

inicad lungica Dirección Regional de Va paraiso